



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 44-650-31-05-001-2018-00170-01. Proceso Ordinario Laboral. CARMEN SOFÍA RAMIREZ BUENO contra MIGUEL SILVA GOMEZ y solidariamente LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, contra la sentencia adversa a la parte demandante, fechada 24 de agosto de 2021 conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

NOTIFÍQUESE.

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada